



Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, se desprende que la masa salarial correspondiente a las retribuciones del personal laboral para el ejercicio de 2018 asciende a la cantidad de 1.239.798,00 euros.

Esta publicación se efectúa en cumplimiento de la previsión establecida en el artículo 103 bis, apartado 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Socuéllamos (www.ayto-socuellamos.es).

Fdo.: Julia Prudencia Medina Alcolea.